

relativa al expediente sobre autorización para construcción de vivienda unifamiliar en el Ardal.

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Oficina Técnica Municipal sita en Ctra. de Caravaca, n.º 6.

Mula, 3 de febrero de 2003.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

## Murcia

### 2245 Solicitud de licencia en suelo no urbanizable. Expediente 1.679/1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente 1.679/1998. Don Mariano Marín Egea. Construir vivienda unifamiliar en Carril Los Zaragozas, en Aljucer, en Murcia.

Murcia, 21 de enero de 2003.—El Director de Servicios.

## Murcia

### 2234 Declarando camino público.

En sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11 de octubre de 2002, se adoptó acuerdo por el que se declara como camino público, en régimen de agrupación lineal, el Carril de los Miajas, en término de Murcia, partido de Era Alta, por disponer de todos los servicios urbanísticos exigidos por el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

La delimitación del citado camino se haya reflejada en plano 1:2.000 del Plan General obrante en el expediente 3.369/2002 de la Sección de Licencias de Edificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 5 de diciembre de 2002.—La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

## Torre Pacheco

### 2250 Anuncio adjudicación de parcelas propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial de Balsicas.

#### 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

#### 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Adjudicación parcelas.
- b) Descripción del Objeto: Subasta parcelas.

#### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- b) Procedimiento: subasta.

#### 4.- Presupuesto base de licitación.

Importes totales.

- manzana 2, parcelas: 1, 2, 3, 4 y 5, total: 663.658'00 Euros.

- manzana 3, parcelas 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23 y 25, total: 945.000'00 Euros.

- manzana 4, parcelas 48, 49, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 51, 53, 55, 57, 59 y 61, total: 788.068'35 Euros.

- manzana 6, parcelas 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45 y 47, total: 980.000'00 Euros.

- manzana 7, parcelas 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81 y 83, total: 842.500'00 Euros.

#### 5.- Adjudicación:

a) Fecha: 26-09-2002.

b) Adjudicatario:

- parcela n.º 1, 2, 3, 4 y 5: Manufacturas Tomás, S.A.
- parcela n.º 6: Alejandro Solana Pérez.
- parcela n.º 7, 9 y 11: Gardensur Market Place, S.L.
- parcela n.º 8 y 10: Torre Pinatar, S.L.
- parcela n.º 12: Restaul 2000, S.L.
- parcela n.º 13: Estucados Escudero, S.L.
- parcela n.º 14: Daniel Buendía Cobacho.
- parcela n.º 15 y 17: Marbrimasa, S.L.
- parcela n.º 16: Pedro Marín Conesa.
- parcela n.º 20 y 22: Pegiro, S.L.
- parcela n.º 21, 23 y 25: Ángel José Inglés Garnés.
- parcela n.º 26: Ramón Ruiz, S.L.
- parcela n.º 27: Cemur, S.A.
- parcela n.º 28: Antonio Ramón Ruiz.
- parcela n.º 29: Pinturas Crigamur, S.L.
- parcela n.º 30: María José Martínez Gómez.
- parcela n.º 31: Francisco Javier López Alcázar.
- parcela n.º 32 y 34: Pórtico Vivienda, S.L.
- parcela n.º 33: Daniel Briones Meroño.